

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 26

Presentado por: Hon. Asamblea Municipal
de Guaynabo

Serie 1985-86

PARA EXPRESAR NUESTRA CONDOLENCIA A LA FAMILIA COLON SALGADO POR EL FALLECIMIENTO DEL ILUSTRE PUERTORRIQUEÑO DON RAFAEL COLON SALGADO.

Por Cuanto : Don Rafael Colón Salgado falleció el día 6 de enero de 1986.

Por Cuanto : Don Rafael Colón Salgado fué un gran educador nacido en Toa Baja, Puerto Rico, en el año 1902 y declarado hijo adoptivo de Bayamón en el año 1956 destacándose su labor desde la función de maestro de Instrucción Pública por 43 años hasta el Puesto de Director Escolar del Municipio de Bayamón, Puerto Rico.

Por Cuanto : Don Rafael Colón Salgado ha colaborado en distintas facetas del quehacer cívico, político, comercial y social en la Ciudad de Bayamón.

Por Cuanto : Don Rafael Colón Salgado fue miembro de la Asamblea Municipal de Bayamón donde llegó a desempeñar el puesto de Vice-Presidente y Portavoz de la mayoría en dicha Asamblea Municipal.

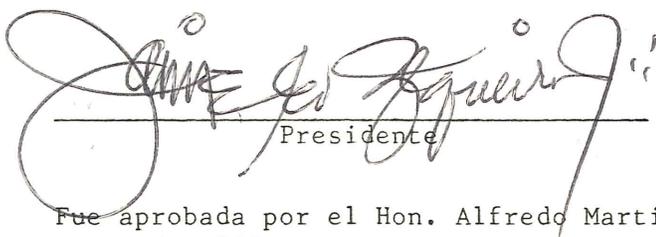
Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal de Guaynabo ante la pérdida de tan distinguido compañero asambleísta y ciudadano ejemplar desea expresar públicamente a los familiares de Don Rafael Colón Salgado nuestra más sentida condolencia y solidaridad con su pena.

POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 17 DE ENERO DE 1986.

Sección 1ra : Expresar públicamente como por la presente se expresa a la Familia Colón Salgado nuestra más sentida condolencia y solidaridad por su pena ante el fallecimiento de Don Rafael Colón Salgado.

Sección 2da : Elevar como por la presente elevamos, una plegaria a Nuestro Hacedor para que reciba en su Seno el Alma de Don Rafael Colón Salgado.

Sección 3ra : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Asamblea Municipal de Bayamón, a su viuda Doña Victoria Marrero y a sus hijos José y Sonia y demás familiares para su conocimiento.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alfredo Martínez Resto, Alcalde Interino, el día 27 de enero de 1986.


Alcalde Interino

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

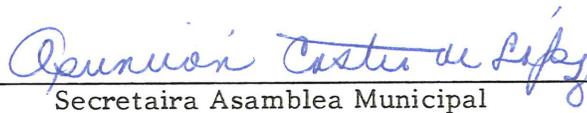
CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 26, Serie 1985-86, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 17 de enero de 1986.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Jaime E. Zequeira Román, Gladys Rodríguez de Muñiz, Miguel M. Matos, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, Zoraida Meléndez de Aguayo, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa y Luis A. Berríos Pérez.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde Interino, Alfredo R. Martínez, el día 22 de enero de 1986.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventidos días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis.


Secretaira Asamblea Municipal